



Expediente: 32/26

Carátula: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342814515 - DIP, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - AURORA SEGUROS, -DEMANDADO

20245535075 - JAIME, ERMINIA BEATRIZ-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 32/26



H30800118097

Civil CJM

AUTOS: JAIME ERMINIA c/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°32/26.-

Monteros, 25 de marzo de 2026.

I)-Proveyendo presentación de fecha 19/03/2026 realizada por el Dr. Vargas Aignasse Pablo Augusto:

Por contestado en término el traslado conferido de citación en garantía.

II)- Atento al apartado que antecede: Cítese a la citada en garantía a Aurora Compañía Argentina De Seguros Patrimoniales y de Personas S.A”. conforme el art. 118 de la Ley de Seguros N° 17.418 (para que se apersonen a estar a derecho. Córrase traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal y/u opongan defensas previas conforme art. 426 y cctes. El incumplimiento de dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT.

III)- Previo a notificar a la citación de la citada en garantía: Adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ P/T.-**

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.